

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Cinco. Piso bajo, letra D, en planta primera, sin contar la de semisótano, de la casa en la hoy calle Lima, siete bis, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 1.132, libro 56, folio 110, finca número 10.013, antes 15.450, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.200.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 24 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—62.718.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado, con el número 14/, sobre juicio cognición número 14/1996, seguidos a instancia de Comunidad de Propietarios edificio «Géminis», representado por el Procurador don Juan Román Pascual, contra Merc. «Gandimar, Sociedad Anónima», y don Andrés Castro Aguado, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 12 de enero de 2001; para la segunda el día 12 de febrero de 2001 y para la tercera el día 12 de marzo de 2001, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4360, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 147, vivienda piso primero, tipo A, bloque III, sito en la playa de Gandía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Gandía, al tomo 1.006, folio 67, finca registral número 34.727.

Valor, a efectos de primera subasta, 12.000.000 de pesetas.

Gandía, 11 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—63.083.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 293/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Bancaja», representado por el Procurador señor/señora Villaescusa García, contra don Francis Purcell y doña Sarh Jane Purcell, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada por primera vez el día 12 de enero de 2001, por segunda el día 12 de febrero de 2001 y por tercera el día 12 de marzo de 2001, todos próximos, y a las trece horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactada en la escritura de constitución de hipoteca, de 6.300.000 pesetas no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo del 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se de cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Finca

Urbana. Casa en la ciudad de Oliva, en la calle Sagrada Familia, número 25. Ocupa una superficie aproximada de 96 metros 40 centímetros cuadrados. Se compone solo de planta baja, cuya parte edificada ocupa una superficie de 60 metros cuadrados, estando el resto destinado a patio y corral descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oliva, al tomo 1.239, libro 364 del Ayuntamiento de Oliva, folio 193, finca registral número 16.629.

Gandía, 18 de octubre de 2000.—La Juez.—La Secretaría judicial.—62.673.

GAVÁ

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá, doña Rosario Lara Hernández,

Hace saber: Que en dicho Juzgado número 3 y con el número 366/1998 se tramita procedimiento de Juicio de cognición a instancia de comunidad de propietarios paseo Marítimo, 96, de Castelldefels, contra don Antonio Bertrán Bosch, doña M.ª Luisa Alacid Oneca y don Ricardo Bertrán Alacid (rebeldes), sobre Juicio de cognición en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 20 de diciembre a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los/las licitadores/as, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0728/0000/14/366/98, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo/a licitador/a acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de febrero, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de marzo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación de la celebración de las presentes subastas a los demandados don Antonio Bertrán Bosch, doña M.ª Luisa Alacid Oneca y don Ricardo Bertrán Alacid.

Bien que se saca a subasta y su valor

Apartamento vivienda C-3 del edificio sito en paseo Marítimo, número, 96 de Castelldefels. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet (Sección Castelldefels), al folio 149 del tomo 467 archivo, libro 215, finca 23.516-1.ª Valor: 16.834.000 pesetas.

Gava, 11 de octubre de 2000.—La Secretario.—63.094.